



**Ponencias del Seminario Internacional
“Desafíos actuales y futuros de la persecución
penal y de la atención a víctimas y testigos en
Chile”**

**Seminario organizado por la Fiscalía de Chile
26 y 27 de Noviembre del 2013**





SEMINARIO INTERNACIONAL

“DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS DE LA PERSECUCIÓN PENAL Y DE LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS Y TESTIGOS EN CHILE”



A 14 años de la creación del Ministerio Público presentamos un espacio para reflexionar acerca de sus desafíos para seguir contribuyendo al Sistema de Justicia Penal

FUNDACION
PAZ CIUDADANA


PODER JUDICIAL
REPUBLICA DE CHILE


INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES
HERNAN CORREA DE LA CERDA

Aula Magna · Facultad de Derecho · Universidad de Chile
26 y 27 de Noviembre 2013

Edición

División de Estudios, Evaluación, Control y Desarrollo de la Gestión
Fiscalía Nacional

Primera Edición, Diciembre 2014
Santiago, Chile

Nota: Las expresiones contenidas en los artículos publicados son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no representan, necesariamente, la opinión del Ministerio Público.

El Ministerio Público autoriza la reproducción del contenido de esta publicación, siempre y cuando se cite al autor y no se utilice para fines comerciales.

Palabras de inauguración	
Catalina Mertz	7
Clase magistral de apertura: “Etapas del desarrollo organizacional del Ministerio Público”	
Alberto Binder	13
Clase magistral: Apertura segunda jornada	
Jorge Burgos	23
Mesa 1: Tramitación de casos penales. Consideraciones acerca de la tramitación de las investigaciones criminales en el marco del Sistema de Justicia Penal	
Elementos de diagnóstico y desafíos para el Ministerio Público en materia de persecución penal y tramitación de casos	
Mauricio Duce	31
Una perspectiva de los últimos 15 años	
James Cooper	48
Persecución penal y análisis criminal: Patrones delictuales, “delincuentes prolíficos” y archivo provisional	
Patricio Tudela	53
Mesa 2: Prácticas asociadas a la tramitación de casos penales	
Crisis de la estructura de la investigación y necesidad de un cambio	
Cristian Riego	63
Modelos de tramitación en el Ministerio Público de Chile	
Solange Huerta	67
Perspectiva general de los modelos de gestión de los Tribunales en lo penal en Chile	
Carla Troncoso	73
Mesa 3: La coordinación interinstitucional en la persecución penal	
Coordinación Interinstitucional	
Mauricio Farfán	80
Coordinación interinstitucional en la persecución penal	
Carlos Pavez	85
Coordinación Interinstitucional: Un camino en proceso de mejora	
Gonzalo Torres	89
Coordinación interinstitucional en la persecución penal: Interconexiones, la experiencia ULDDECO	
Mauricio Fernández	92

Mesa 4: Modelos de atención de usuario

Atención y protección de víctimas y testigos, una tarea en constante desarrollo

Marcela Neira 99

Programas de protección a víctimas y testigos

Jenny Fonseca 107

Desafíos actuales y futuros en la atención de víctimas y testigos en Chile

Luis Toledo 116

Cátedra de Cierre: “Principales conclusiones y los desafíos para el Ministerio Público”

Kai Ambos 120

Persecución penal y análisis criminal: Patrones delictuales, “delincuentes prolíficos” y archivo provisional

Patricio Tudela*

Inicio esta intervención agradeciendo la oportunidad de compartir con ustedes. Para Fundación Paz Ciudadana este seminario tiene una trascendencia indiscutible. Primero, porque nuestra Fundación ha trabajado varios años promoviendo competencias y apoyando a las instituciones para un mejor análisis criminal. Lo hemos hecho en nuestras dos policías y también en policías extranjeras. Hemos preparado personal de ministerios públicos de otros países. Todo esto en el marco de un convenio con la *International Association of Crime Analysts* (IACA).

El análisis criminal es una actividad fundamental, pero no es exclusiva de la policía. Es también una labor fundamental en una fiscalía y, como viene ocurriendo desde hace algunos años, en observatorios de prevención del delito en grandes ciudades y municipios de América Latina. En la actualidad no es una profesión, en Chile no se enseña de manera sistemática, excepto a través de los talleres internacionales que cada año estamos realizando desde el 2011. Todavía es un oficio. No obstante, nadie pone en duda que es una necesidad, que cada día gana más adeptos y se construyen consensos. Por ejemplo, en materia de persecución penal antes nos dedicamos a apoyar la gestión de fortalecimiento institucional de la Fiscalía General de la Nación de Colombia (2012-

2013), entrenando más de 320 fiscales y preparando profesionales de distintas disciplinas para que se desempeñen como analistas, especialmente en análisis criminal investigativo, ayudando a conformar unidades de análisis criminal -la Unidad Nacional de Análisis de Contexto (UNAC)- y unidades en las seccionales de ese país (que corresponden a fiscalías locales). Recién al finalizar este año, luego de la firma de un convenio de colaboración, estamos iniciando y promoviendo la integración del mundo del análisis criminal y el mundo de la persecución penal en Chile, a través de la Fiscalía Nacional.

En esta exposición se abordan a algunos temas claves: las relaciones entre persecución penal y el análisis criminal, pues se trata de un binomio en construcción. Para eso, la mejor forma de entender ese desafío es intentado mostrar aquí cómo la identificación de patrones delictuales y la concentración del análisis criminal en la identificación de delincuentes prolíficos –todo esto mirado transversalmente- abordando los Archivos Provisionales, es más costo eficiente para las víctimas y para reducir eventuales brechas de impunidad y, en consecuencia, constituye el desafío o uno de los desafíos más importantes en la innovación y la mejora de la gestión persecutora.

En este seminario ya se han planteado algunos desafíos que, en verdad, son verdaderas transiciones -no fáciles, por cierto- y que se resumen brevemente para fines de contextualizar esta exposición.

Primero, se ha hablado de transitar del “caso a caso” al foco, de hacer un giro desde la eficiencia a la eficacia, y del dato a la información; y, por último, desde mirar “el” delito –como suceso único- a mirar “la criminalidad” –como problema social y estructural que presenta desafíos complementarios a la

* PhD. en Antropología (Alemania); Master en Gestión y Dirección de la Seguridad (España) y Director del Área de Análisis y Estudios de Fundación Paz Ciudadana (Chile).

persecución. Aquí subrayamos la utilidad de examinar “desde adentro” para mirar también “desde afuera” de la organización, es decir, la fiscalía. En esta línea, detenerse a “mirar las expectativas” y reconocer brechas entre las primeras, que pueden radicar en los ciudadanos y en otras instituciones, con aquellas de la organización es un ejercicio útil. Se insinuó la necesidad de enfocarse en “directivas de priorización” y también, de manera explícita, en el problema de la legitimidad social del Ministerio Público. Más aún se planteó la interrogante sobre cómo construir legitimidad social para la Fiscalía. Todas estas afirmaciones fueron hechas a 12 años del inicio de la Reforma Procesar Penal en Chile, con una visión diagnóstica y con el ánimo de identificar los nuevos desafíos.

Ciertamente, frente a todas esas transiciones / interrogantes, la respuesta puede ser la siguiente: hay un denominador común, una actividad vital y sensible, clave para la eficacia persecutoria, esto es, el analista criminal es una persona que puede ayudar a abordar estos desafíos y acompañar estas transiciones, las cuales -no cabe duda- son tremendamente necesarias y urgentes.

El propósito, entonces, es subrayar que desarrollar acciones para promover el análisis criminal –especialmente del tipo estratégico e investigativo- beneficia a la organización y, por ende, la persecución penal. También hay que señalar que es clave vincular el análisis criminal con una estrategia de persecución penal centrada “en focos” y en “problemas delictuales”, y no sólo centrada en “el caso”. De esta manera, enfatizar que esta labor emergente –el análisis criminal investigativo y estratégico- implica usar las teorías criminológicas y la experiencia en la investigación del comportamiento delictual, como es –por ejemplo- la “regla de Pareto 20/80”, que se explicará más

adelante. Pero, también emplear algunas directrices prácticas que se infieren de esas teorías. Y que, además, invita o precisa revisar, validar e instalar prácticas óptimas - “buenas prácticas”- en la Fiscalía. Porque, un desafío insoslayable es transitar de la “acumulación” de los datos a la generación de información criminológica útil para una persecución penal más eficaz. Eso requiere –que duda cabe- innovación, modelamiento de nuevos procesos y enfrentar nudos críticos en el actual modelo. En consecuencia, uno de los desafíos más inmediatos es el identificar e instalar procesos que apoyan el análisis criminal investigativo y la constitución de equipos de analistas que permitan que sea efectivamente un rol o una función en la Fiscalía.

¿De qué estamos hablando? En términos simples, de crear valor a través del análisis criminal, de que esta innovación es una contribución a la reducción de la criminalidad. Pero, no tan sólo al esclarecimiento de un caso, sino una contribución real a reducir la inseguridad. La innovación para abordar la reducción de los archivos provisionales y los casos ingresados con imputados desconocidos, concentrándose en robos, por ejemplo, y en robos no violentos, demanda una gestión eficiente de datos, es decir, una gestión de la información. La identificación de patrones orienta la focalización del esfuerzo de persecución penal, ayuda enormemente en el diálogo con los órganos auxiliares -las policías y otros entes- y, por esta vía, es entonces tremendamente útil para identificar autores de ciertos delitos e infractores prolíficos que de momento son “desconocidos”. En consecuencia, uno de los desafíos es la constitución de equipos de analistas y la profesionalización de esta tarea en las Fiscalías.

a. Contexto del desafío

Primero, hay una necesidad de respuestas. Sobre la legitimidad social de la fiscalía, los datos que se presentan aquí pueden ayudar a esbozar algunas. Sin duda, es más fácil perder legitimidad por vía de un trabajo mal hecho y cuando se desatiende la eficiencia y la eficacia del sistema, que ganarla a través de una gestión óptima que recurre a las nuevas herramientas, como es el análisis criminal. Un foco-problema que daña la legitimidad de la fiscalía, de acuerdo a cómo se la entiende aquí- es la envergadura de los casos que no prosperan en su esclarecimiento y la imputación de los infractores.

En Chile, los tipos de términos más empleados son, en los casos con imputado desconocido, el Archivo Provisional (83%), la Facultad Para no Innovar (10%) y el Principio de Oportunidad (4%). En los últimos años crece el número de archivos provisionales por delitos de baja complejidad: robos y robos no violentos. A ello se agrega la insatisfacción en las víctimas con la justicia, vinculado una creciente crisis de confianza y mala evaluación de los órganos de justicia. Distintas fuentes, tales como el *Latinobarómetro*, el *Latin American Public Opinion Project* (LAPOP) y el *Índice de la Fundación Paz Ciudadana*, aportan evidencia de lo señalado.

En materia de robos y hurtos, aún cuando pueda haber menos casos reportados (denuncias) y menor porcentaje de víctimas entre los años 2009 y 2012, en términos de hogares y de personas, según revela la *Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana* (ENUSC), ciertamente hay una alta concentración del delito en el territorio y mayor “revictimización” (*Encuesta Índice Paz Ciudadana – Adimark Gfk*, 2010 -2013).

Otro antecedente relevante es que en los casos con “imputado conocido”, el 66% finaliza con una salida judicial, especialmente sentencia condenatoria (22,9%) y suspensión condicional (30,9%); pero, tratándose de casos con “imputado desconocido”, casi el 90% termina con una salida no judicial, especialmente en “archivo provisional” (83,2%), según el Balance de la Delincuencia 2012 de Fundación Paz Ciudadana.

De esta forma, podría afirmarse que la “no investigación”, probablemente producto de un escaso análisis criminal - traducido en un falta de utilización de “información residual” que podrían aportar o encontrarse en ese tipo de casos- contribuiría a la generación de un escenario preocupante, inquietante, que se vinculaba con la gobernabilidad y la democracia, y que nosotros llamamos “síndrome de incubación de una mayor percepción de impunidad en delitos de robo y robos no violentos” en la sociedad chilena. Esto está en la raíz de la crisis de legitimidad de la Fiscalía. Para eso un análisis preliminar de las cifras del Ministerio Público, cruzadas con encuestas de victimización e índices de percepción, apoyan esta afirmación.

Entre las cifras, cito sólo algunas: el año 2012 se registró 774.622 casos de Archivo Provisional y, si a esos se agregan las cifras de “Suspensión Condicional del Procedimiento” (313.515). Es decir, en tan sólo un año se generan más de un millón de carpetas de casos. Entonces la pregunta es qué sucede con esos antecedentes. Como analistas del delito, calificamos eso como “información residual”, que tiene un enorme potencial para el análisis criminal, la identificación de patrones criminales y, en algún momento, anticipar el comportamiento de delincuentes prolíficos. Una interrogante de fondo es si la persecución penal puede ser proactiva y no meramente reactiva. La

clave de la respuesta plantea un dilema, a nuestro entender, un desafío con enormes consecuencias positivas.

Por ello, la interrogante planteada por Mauricio Duce es pertinente y provocadora: ¿podemos desarchivar casos?, es decir, ¿podemos trabajar a la inversa?. Sin lugar a duda, sí. Pero la pregunta será: ¿cómo? Para eso hay que mirar cómo funcionaría una unidad de análisis criminal en una fiscalía, una unidad enfocada en estos delitos de menor complejidad -que son muy frecuentes- y que afectan a la mayoría de la población. Para ejemplificar la envergadura de esta situación se pueden mirar los números de la Fiscalía Centro Norte y compararlos con las cifras nacionales.

En Chile desde el año 2009 hasta tercer trimestre 2013 se acumulan 2.721.492 archivos provisionales. Es una cifra muy importante, porque -descontando la revictimización- se trata de cerca de 2.400.000 personas que han formulado denuncias o que han sido víctimas en todo el país y que observan que no ha sucedido nada, es decir, probablemente ven con insatisfacción el actuar de la fiscalía. De esos, 391.544 casos ocurrieron en el territorio de la Fiscalía Centro Norte. La Fiscalía Centro Norte acumula el 14,4% de los archivos provisionales y es una de las 18 fiscalías y tan sólo ella concentra 1,5 millones personas residentes en su jurisdicción, es decir, el 8,5% de la población nacional.

En materia de imputado desconocido se contabilizan 3.327.227 ingresos con imputado desconocido. El 13,4% se concentran en la Fiscalía Centro Norte, es decir 446.000 casos. Luego, el principal problema tiene que ver con la cuantía en casos de robos no violentos y el número de archivos provisionales. Si examinamos la estadística del 2009 y la comparamos con los 9 primeros meses

de este año, la fiscalía Centro Norte es un territorio en el cual hay una alta concentración de robos y robos no violentos, y registra aumentos y no disminuciones en materia de investigación de este tipo de casos:

- El 21,1% (2009) y el 24,2% (9 meses de 2013) de los ingresos por robo con imputado desconocido en todo el país.
- El 20,2% (2009) y el 23,0% (9 meses de 2013) de los archivos provisionales por robo con imputado desconocido en todo el país.
- El 12,4% (2009) y el 12,8% (9 meses de 2013) de los ingresos por robo no violento con imputado desconocido en todo el país.
- El 12,4% (2009) y el 12,0% (9 meses de 2013) de los archivos provisionales por robo no violento con imputado desconocido en todo el país.

Según esto, en materia de persecución penal, ante robos y robos no violentos, sin duda, esta fiscalía tiene dos problemas: uno, de expectativas y, otro, investigativo o de persecución, que podríamos englobar en un término clave "capacidad", es decir, de recursos. Pero, la capacidad se mide también desde la perspectiva de la eficacia, no tan solo de la perspectiva de la eficiencia.

Agreguemos otro antecedente: estos archivos provisionales y estos hechos con imputado desconocido que no se abordan están correlacionados de alguna manera con situaciones que provocan preocupación y que sensibilizan negativamente en línea con este "síndrome de incubación de la impunidad", que ya se señaló, alimentando la cifra negra o no denuncia, porque eventualmente las personas intuyen que no va a suceder nada si reportan ese ilícito. Considerando que existe en toda encuesta un margen de

error, en este caso, cercano a 2,2% en la Fiscalía Centro Norte:

- La cifra negra es mayor en los casos de robo violento. Esta ha bajado de 68,0% a 61,6% (2009-2012); mientras en casos de robos no violentos (siendo la “no-denuncia” más baja) ha aumentado de 58,9% a 61,2%.
- La victimización es mayor en robos, bajando de 16,7% a 10,2%, pero en robos no violentos ha tendido a aumentar, de 8,6% a 10,9%.
- La revictimización es mayor en los casos de robo no violento, variado de 20,5% a 18,1%, mientras que el porcentaje por robos ha disminuido de 15,7% a 12,4%.

Algunos podrían decir estas tendencias son positivas. Sí, pueden ser positivas desde el punto de vista macro-social. Pero, cuando uno observa que hay una cierta tendencia al aumento de la cifra negra, una suerte de concentración de la revictimización en la Fiscalía Centro Norte, la pregunta es, entonces, por qué. Otros se preguntarán, quizás, qué tiene que ver todo esto con persecución. Pues bien, mucho, porque un analista criminal, ocupado en un análisis estratégico, deberá encontrar causas, tendencias e identificar escenarios que relación eficacia con legitimidad, desempeño de las instituciones y escenarios criminales y de inseguridad en la población, que se traducirán en demandas.

Observando, entrevistando, dialogando con distintos actores del sistema, se suele señalar que los reportes no contienen datos esenciales, la denuncia que deriva las policías a las fiscalías, no permitiría hacer otra cosa distinta a recibirlas y archivarlas. Es poca la información que reportan. También se señala que no se consultan más antecedentes o que las víctimas no pueden aportar esos antecedentes. También hay dificultades para que los

datos circulen al interior de la organización. Llama la atención que una fiscalía pueda consultar lo que sucede en el territorio de la fiscalía del lado, pero no todas las fiscalías pueden saber lo que está sucediendo en el territorio de otras fiscalías. Se da la curiosidad de que, literalmente, el límite físico —una calle generalmente— es la delimitación administrativa y que la dificultad para intercambiar datos *online* entre una y otra fiscalía es enorme, la tecnología es un nudo crítico. Que la información circule en la organización y entre las instituciones del sector es fundamental. Pero, concluir que la inversión en la organización y el fortalecimiento institucional radican tan sólo en ello sería errado.

Hay serias debilidades en la generación y acceso a la información por ejemplo sobre el crimen, no solo sobre el crimen también en el contexto y las oportunidades para el delito que permitan explicar y, por otro lado, comprender e identificar la mecánica del delito. Es muy difícil reducir el delito, intervenir sobre los factores u oportunidades para el crimen, si no se conoce la dinámica y la mecánica del delito. Esas respuestas las debe dar un analista criminal como aporte a la labor persecutoria del fiscal. El análisis criminal apoya la estrategia persecutoria, especialmente en focos delictuales y problemas en los territorios. Se observa que hay dificultades para asociar casos, para identificar patrones, identificar tendencias, alertar tempranamente y transitar desde esta acción reactiva de la persecución penal, a una persecución penal proactiva. Innovar en materia de análisis criminal es una respuesta factible y costo/eficaz en el contexto de la persecución penal.

El análisis de tendencias y el análisis de problemas pueden ayudar significativamente. Como ejemplo, asumamos que solo se trabaja una parte de la criminalidad. Generalmente lo que

se investiga es la punta del iceberg. Lo que está sobre la superficie, y qué sucede con lo que está bajo la superficie? Aquí estamos haciendo referencia a la regla de Pareto, 20/80. Según esto, lo que se trabaja, lo que se conoce, es el 20% de la criminalidad.

Si se consideran los archivos provisionales y la cifra negra este tiene entonces mucho sentido. El reto es no trabajar solo lo que está sobre la superficie, sino que lo que está aconteciendo “bajo el nivel del mar”. Eso aumenta los beneficios en persecución penal.

Otra aplicación de esa regla es que, existe una alta probabilidad que tan sólo el 20% de los delincuentes sean responsables de un gran porcentaje de los delitos que ocurren (delincuentes prolíficos).

Pero, eso presenta una gran interrogante: ¿cómo abordar aquello que está “bajo la superficie”. El concepto es simple: Un analista o un equipo de analistas debería “sumergirse en ese océano de datos” -los archivos provisionales, los casos que se desestiman, para poder identificar o sacar a superficie asociaciones, patrones, indicios de infractores prolíficos, explorando y explotando datos archivados o “información residual” en salidas judiciales y no judiciales.

En definitiva, hay un conjunto de desafíos técnicos, muy concretos, que la fiscalía puede -y con ese propósito estamos trabajando en conjunto- abordar. Primero, asumir que eficacia no es sinónimo de eficiencia. En persecución penal la eficacia depende de la búsqueda de datos, de la calidad de la gestión de la información, de la capacidad para abordar el análisis criminal, efectivamente. De la capacidad y capacitación para abordar el análisis criminal investigativo y estratégico y de la

adopción de procesos y protocolos costo-eficientes y costo-eficaces de trabajo.

En gran medida el modelo de persecución es clave, pero la capacidad y las competencias del personal de apoyo también lo son. La efectiva existencia de una “cadena de valor”, que facilita el análisis criminal para abordar esa información residual, debe ser un binomio que provoca el encuentro del mundo de la persecución penal y el análisis criminal.

Así, los términos claves del desafío que representa integrar ambos mundos trabajar para que existan:

- Unidades de análisis criminal (orientadas a trabajar focos delictuales),
- Protocolos de trabajos (que rentabilizan el empleo de “información residual”),
- Distintos tipos de análisis (que oriente la búsqueda de información para comprender la dinámica y mecánica del delito),
- Capacidad de asociar casos (a través de la identificación de patrones)
- La posibilidad real de vincular casos con imputados desconocidos (ID) con infractores prolíficos (IP), con el fin de esclarecer los casos, reduciendo el archivo provisional.

Así, otro foco importante en esta reflexión sobre los desafíos actuales y futuros de la persecución penal y de la atención a víctimas y testigos en Chile surge de una mirada alternativa y complementaria. La persecución penal será más eficaz cuando las estrategias, los éxitos, los resultados lleven a un infractor prolífico a no actuar más. En general, la eficacia –desde la lógica de un infractor, acostumbrado a “trabajar” a determinadas horas, en determinados lugares, que “transforma” con otros “colegas” ciertos espacios o territorios en “focos delictuales”, podría ponerse en

duda cuando el delincuente prolífico no encuentra “incentivos” para modificar su *modus operandi*. Es decir, ¿por qué dejaría de actuar a ciertas horas o a ciertos días o en esos lugares?, ¿por qué cambiaría su blanco (víctima atractiva), si detecta que no hay una capacidad suficiente, proactiva para identificar cuáles son esas oportunidades que le permiten actuar sobre seguro -al ladrón-. Si las organizaciones de persecución, junto a las policías no analizan, entonces es más difícil remover las causas que están detrás de las oportunidades para delinquir. Así, hay una necesidad de transitar desde la persecución penal reactiva a una persecución penal proactiva y para eso es necesario potenciar el análisis criminal, modelar el rol del analista e identificar estándares de resultados para las unidades de análisis criminal que prestan apoyo a los fiscales.

b. Síntesis

Sobre la importancia o necesidad o conveniencia de contar con equipos de análisis no hay dudas. 1. Pero, cabe hacer la pregunta, ¿hay en estos momentos competencias, habilidades, conocimientos, sistemas de información, que permitan a los fiscales abordar de manera eficiente la construcción e la identificación de patrones y asociar casos?. Por ejemplo, ¿es factible hacer análisis de delitos para identificar al menos los 7 patrones clásicos, y que se sustentan en la regla de Pareto, es decir, alta concentración?, a saber:

- Series: grupo de crímenes similares que se piensa son cometidos por el mismo individuo o grupo de individuos que actúan organizadamente
- Ola delictual (*sprees*): tipo específico de serie caracterizada por alta frecuencia de actividad criminal en un periodo breve
- Víctimas atractivas (*hot prey*): grupo de delitos cometidos por una o más

personas que involucran víctimas que comparten características físicas similares o conductas similares

- Producto atractivo (*hot product*): grupo de delitos cometidos por uno o más individuos en un único tipo de propiedad es objeto de un ilícito
- Zona caliente (*hot spot*): grupo de delitos similares cometidos en lugares muy cerca unos de otros
- Lugar caliente (*hot place*): grupo de delitos similares cometidos en el mismo lugar
- Escenario caliente (*hot setting*): grupo de delitos similares que se relacionan por el tipo de lugar donde ocurrió el ilícito

Luego, toda estrategia de análisis se inserta en una estrategia persecutoria y, para eso, es recomendable adoptar la directriz de “focalización”, concentrándose o priorizando focos delictuales y casos con imputado desconocido. Para que esto funcione en este tipo de casos tiene que haber una orientación a problemas delictuales, y no trabajar “caso a caso”; tiene que haber identificación de causas locales y específicas, entender por qué se dan esos focos en esos territorios. Para que eso ocurra es necesario examinar, compartir información y comparar otros casos. Es importante la delimitación del foco, desde el punto de vista geográfico, desde el punto de vista del grado de complejidad, desde el punto de vista de los patrones que son característicos. Pero la pregunta es quién hace ese seguimiento.

El tratamiento de datos para vincular casos, a través de patrones, estudiando tendencias es también clave. La identificación de situaciones que favorecen los ilícitos con imputado desconocido y que bloquean entonces la persecución penal en los territorios es parte del diagnóstico, es parte de entender la sintomatología que permite que exista este importante número de

archivos provisionales y de situaciones que no logran esclarecerse. La identificación y asociación a través del modus operandi y de patrones de victimización y víctimas es clave. Pero, no solo hay que mirar el modus operandi del delincuente, también hay que examinar los estilos de vida de las víctimas.

El estudio de los mercados del delito, el estudio de las cadenas del delito, la revisión periódica de la mecánica de los delitos, del delincuente y del foco delictual, la realización de análisis táctico, estratégico y del problema, la definición de descriptores de búsqueda de datos en las bases donde se registran ingresos y se suman antecedentes de diligencias y códigos compartidos / únicos de información dentro y fuera la organización, así como el intercambio en acuerdo con otras organizaciones; sumado a la generación de recomendaciones de búsqueda o colecta de otros datos o de diligencias en los patrones en los casos delictuales investigados, son todas tareas sustantivas del analista delictual.

Alguien podría preguntarse si esa no es tarea del fiscal. La respuesta es no. Pero, es necesario que el fiscal cuente con el apoyo de equipos formados técnicamente, que puedan ir desarchivando estos casos, que puedan ir asociando casos con imputado desconocido con casos con imputado conocido.

Otros dirán que eso esto tiene que ver con delitos de menor complejidad y, en consecuencia, de poca importancia, daño o perjuicio. En Chile es más fácil investigar un homicidio (tasa de esclarecimiento 93%), que investigar un lanzamiento, un robo por sorpresa, un robo con violencia. Nuestro problema tiene que ver con la necesidad de "priorización". Serán de poco valor, pero son tan recurrentes esos delitos que el

daño social es de envergadura. Hay que poner al beneficiario de la persecución, la víctima, por delante del sistema.

Por lo tanto, el análisis criminal al interior de la Fiscalía de Chile es un reto que tiene muchas implicancias y beneficios.

Contar con unidades de análisis y analistas bien formados, tener circuitos y flujos de información dentro de la fiscalía, establecer prioridades, buscar reducir las brechas entre las expectativas ciudadanas y los servidores públicos y buscar sintonía o acercar el mundo de la seguridad pública y ciudadana con la justicia, supone –a modo de desafío más inmediato- para la fiscalía asumir la necesidad y utilidad de rescatar el valor de la información residual que está contenida en sus sistemas de registro de datos y en otros organismos.

También significa generar conocimiento criminológico "duro". De tal manera que este conocimiento sea útil para tomar decisiones, para que apoye las estrategias persecutoras y éstas sean evaluadas y se funden en la evidencia. Implica, desde otra perspectiva, romper con reacciones o respuestas estandarizadas, y que el análisis criminal permita que exista un ajuste de la estrategia persecutoria a las realidades locales e la perspectiva de las personas afectadas por este tipo de delitos.

Por último, aquí puede presentarse un gran dilema: perseguir el delito complejo, de "alto impacto", o perseguir el delito que afecta a la mayoría de las personas. En realidad, no se trata de un "o", sino de "y". El giro es nuevamente un trabajo proactivo y no solo reactivo.

Así, el desafío más importante es lograr la convicción que un analista que integra un equipo con investigadores puede ayudar a transitar desde un elaborador de sentido, construyendo hipótesis del caso, a ser un generador de medio de

pruebas que serán empleados no en un único caso, sino en un conjunto de casos con imputados desconocidos ya que logró vincular esos casos infractores conocidos y prolíficos.

En Chile el mercado delictual no está creciendo de manera significativa. Nuestro problema, en realidad, es la reincidencia delictual. Es decir, probablemente el 20% de los delincuentes está implicando el 80 % de este tipo de delitos.

Si no es promoviendo capacidades y competencias para el análisis criminal, es difícil enfocarse entonces en la solución de los problemas delictuales descritos y, más difícil aún, transitar desde “archivos provisionales” a “casos asociados” gracias a que un analista o un equipo de estos logró detectar que se trata de casos vinculados, facilitando una persecución penal más eficaz y más eficiente desde la perspectiva del servicio que el fiscal presta a la sociedad.